
Aclaración

De : Futuro Cooperativa <futurocooperativa33@gmail.com>

jue, 19 de sep de 2019 16:50

Asunto : Aclaración

Para : compras@mides.gub.uy

Somos Cooperativa de trabajo Ímpetu. Viendo el llamado compra por excepción 51/2019 Joanico . Nos surge la siguiente pregunta.

1) se podría optar solo por el llamado en Montevideo o tendríamos q tomar el llamado en total para los demás departamentos?.

Desde ya muchas gracias esperando su repuesta Cooperativa de trabajo Ímpetu.

Montevideo, 20 de setiembre de 2019.-

Sres

Departamento Adquisiciones :

En relación a las consultas a la CDE 51/19 realizadas por la Cooperativa de Trabajo Ímpetu , se responde lo siguiente :

- 1) La cotización a presentar debe ser por los operadores de todo el país en su conjunto

Sin otro particular , saluda atte



Lic. Begonia Grau
Directora del Programa
Nacional de Discapacidad
MIDES